



Diputadas y diputados presentan 18 iniciativas para reformar la Constitución Política y diversas leyes

Boletín No. 5623

- Fueron remitidas a comisiones para su estudio y dictamen

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentaron en sesión presencial 18 iniciativas en temas relacionados con valuadores profesionales, gastos funerarios, pornografía infantil, acceso a Internet, propinas de trabajadores, especulación inmobiliaria, asistencia social para personas adultas mayores, reclutamiento con fines ilícitos y derechos sociales de comunidades pesqueras y acuícolas.

También, sobre atención a cuidador de quien padece cáncer, digitalización en actividad agropecuaria, Agencia Mexicana para el Desarrollo de Inteligencia Artificial, actualizar delito de homicidio, servicio de transporte público de pasajeros, enfermería, día nacional, derechos de las personas trans e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas saborizadas.

Regulación de valuadores profesionales

El diputado Armando Contreras Castillo (Morena) planteó reformar diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de regulación de valuadores profesionales, y entenderlo como la persona física con cédula profesional en valuación emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o, personas morales cuyo objeto social sea realizar avalúos, formados por valuator profesional, entidades o cualesquiera autorizadas. Se turnó a Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Acciones que informen la vigencia de recibir gastos funerarios

Del PAN, la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández propuso reformar el artículo Trigésimo Transitorio a la Ley del Seguro Social, con el objeto de que el IMSS establezca acciones de comunicación continuas para informar a la población derechohabiente y familiares sobre el derecho y la vigencia para recibir la ayuda por gastos funerarios. Se remitió a la Comisión de Seguridad Social.



Aumentar penas por pornografía infantil

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza (PRI) presentó dos iniciativas. La primera reforma los artículos 202 y 261 del Código Penal Federal, a fin de aumentar las penas en materia de pornografía infantil y abuso sexual de menores, e imponer pena de ocho a quince años de prisión y de mil a dos mil quinientos días multa; la pena aumentará hasta en una mitad, en su mínimo y en su máximo, si la víctima perteneciere a algún pueblo o comunidad indígena o afroamericana. Se canalizó a la Comisión de Justicia.

Garantizar acceso a Internet

En la segunda plantea reforma el artículo 2º de la Constitución Política para garantizar el acceso a las tecnologías e Internet de banda ancha en las escuelas de los pueblos y comunidades indígenas. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

No condicionar las propinas

Juan Luis Carrillo Soberanis, diputado del PVEM, presentó iniciativa que reforma el artículo 346 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer que los patrones no podrán reservarse ni tener participación alguna en las propinas ni condicionar, bajo ninguna circunstancia, la entrega de las mismas a los trabajadores. Se canalizó a la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

Combatir y erradicar especulación inmobiliaria

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial se remitió iniciativa de la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) que reforma los artículos 3º, 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con la intención de instaurar mecanismos a nivel estatal y municipal que permitan combatir y erradicar la especulación inmobiliaria en México, y definir la consolidación urbana, los derechos de desarrollo, la especulación inmobiliaria, así como los predios rústico, urbano en desuso, urbano subutilizado y urbano desocupado.

Mayor asistencia social para personas adultas mayores

La diputada María Asunción Álvarez Solís (MC) impulsa reformas y adiciones a los artículos 4º de la Ley de Asistencia Social y 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para que sean sujetos de asistencia social las personas adultas mayores en abandono, que trabajen en condiciones que afecten su integridad física y mental, en situación de calle, que no tengan acceso



a una vivienda adecuada, casa hogar o albergue, y que no cuenten con documentos que acrediten su identidad. Será analizada por las comisiones unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables.

Tipificar y sancionar delito de reclutamiento con fines ilícitos

Del PRD, la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia leyó iniciativa que adiciona los artículos 201 Bis y 201 Bis 2 al Código Penal Federal, para señalar que comete el delito de reclutamiento con fines ilícitos quien instigue, induzca, obligue y/o reclute, a las personas menores de 18 años de edad o las personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo a realizar conductas relacionados con grupos armados y/o de la delincuencia organizada, y sancionarlo con pena de seis a trece años de prisión y hasta 500 días multa. Se mandó a la Comisión de Justicia para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para opinión.

Derechos sociales a comunidades pesqueras y acuícolas

El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres (Morena) solicitó reformar el artículo 2º de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el propósito de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política, asegurando el acceso a las comunidades pesqueras y acuícolas, en los términos que establezca la ley. Fue remitida a la Comisión de Pesca.

Brindar atención a cuidador de quien padece cáncer

De Morena, el diputado Fernando Marín Díaz propuso modificar el artículo 77 Bis 30 de la Ley General de Salud, con el objeto de disponer de recursos suficientes para la construcción, equipamiento y mantenimiento de albergues que estarán dispuestos para brindar atención a las personas que desarrollen la actividad de "acompañante o cuidador primario" de personas en tratamiento de cáncer. Se turnó a la Comisión de Salud.

Promover la digitalización en actividad agropecuaria

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) presentó iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para promover la digitalización, el cambio tecnológico y el uso de tecnologías de precisión para impulsar las actividades agropecuarias y agroindustriales. Se envió a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.



Crear la Agencia Mexicana para el Desarrollo de Inteligencia Artificial

El diputado Jaime Bueno Zertuche (PRI) planteó expedir la Ley que crea la Agencia Mexicana para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines. Se envió a las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación para dictamen, y a la de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Actualizar delito de homicidio

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena) pidió reformar el artículo 302 del Código Penal Federal, con el objeto de adecuar y actualizar lingüísticamente el tipo penal del delito de homicidio, agregar la palabra "persona" a dicho artículo y precisar que comete dicho delito la persona que prive de la vida a otra. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Servicio de transporte público de pasajeros

Víctor Manuel Pérez Díaz, diputado del PAN, presentó iniciativa que deroga la fracción V del artículo 15 y adiciona una fracción V al artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a efecto de aplicar tasa cero a la prestación de servicios de transporte público terrestre de personas exclusivamente en áreas urbanas, suburbanas o en zonas metropolitanas e indicar que no se considera transporte público aquel que se contrata mediante plataformas de servicios digitales de intermediación entre terceros. Se envió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Ley General de Enfermería

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (Morena) impulsa propuesta que expide la Ley General de Enfermería, cuya intención es establecer las bases para la reglamentación y autonomía del ejercicio profesional de la enfermería en los diferentes campos de su competencia, impulsando la calidad de los cuidados, defendiendo los derechos de los usuarios de los servicios de salud y de la población vulnerable. Fue canalizada a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.



“Día Nacional de los Hospitales y de las Instituciones de Salud”

Por el PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba planteó iniciativa que declara el 11 de noviembre de cada año como “Día Nacional de los Hospitales y de las Instituciones de Salud”, ya que tanto los hospitales como las instituciones de salud juegan un papel crucial en el cuidado y la mejora de la salud de las personas, proporcionando servicios médicos, diagnósticos y tratamientos para mantener y restaurar la salud de los pacientes. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población.

Derechos de las personas trans

A la Comisión de Diversidad para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, se envió iniciativa de la diputada María Clemente García Moreno (Morena) que expide la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, que establece los principios y mecanismos que posibiliten a las personas trans el pleno goce de sus derechos, en particular a la no discriminación, a la identidad de género autopercibida, a la expresión de género, a la educación, la cultura, al trabajo, la vivienda, la salud y la justicia, con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

IEPS a bebidas saborizadas

Rosalinda Domínguez Flores, diputada de Morena, dio lectura a una iniciativa que reforma y adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con la intención de aplicar una cuota del 15 por ciento del valor de venta antes del IEPS a bebidas saborizadas y, con ello, acercarse a la cuota de 20 por ciento recomendada por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. Se canalizó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

